



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

ACUERDO No.

LXVIII/ASNEG/0371/2026 II D.P.

H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E.-

Quien suscribe, **Brenda Francisca Ríos Prieto**, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos **64, fracciones I y II, y 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como por los artículos 66, fracción I, 167, fracción I y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo**, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía la presente **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo**, a efecto de hacer un respetuoso llamado a los partidos políticos con registro en el Estado de Chihuahua para que ejerzan con responsabilidad, transparencia y apego a los fines constitucionales y legales el financiamiento público que reciben, privilegiando actividades que fortalezcan la participación ciudadana, la educación cívica, la cultura democrática y el debate de ideas, así como para que se conduzcan con responsabilidad en la utilización de recursos públicos destinados a actividades de propaganda y comunicación política, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Chihuahua tenemos un problema que no podemos ignorar: la política se está convirtiendo, cada vez con mayor frecuencia, en un espacio de confrontación permanente, donde pareciera que algunos actores políticos consideran que para ganar una elección primero hay que destruir al adversario. Como diputada, y particularmente como representante popular que todos los días recorre colonias y comunidades de Chihuahua he podido escuchar directamente lo que preocupa a las familias chihuahuenses. La gente nos habla de seguridad, de empleo, de transporte, de servicios públicos, de salud, de oportunidades para sus hijos y de las dificultades que enfrentan todos los días. No me parece que la respuesta que debemos darles sea una política basada en el odio, en la descalificación permanente o en mensajes que busquen presentar al adversario político como un enemigo.

La democracia necesita debate. Necesita crítica. Necesita oposición. Necesita partidos políticos que cuestionan al gobierno y que señalan aquello con lo que no están de acuerdo. Pero también necesita responsabilidad. En los últimos días



hemos sido testigos de una campaña política impulsada por el Partido Acción Nacional en Chihuahua bajo la frase **“Muerte y Morena es lo mismo”**, mediante espectaculares y contenidos difundidos en medios digitales. No corresponde a este Congreso sustituir a las autoridades electorales ni determinar anticipadamente la legalidad de una conducta que se encuentra bajo análisis de las instituciones competentes. Sin embargo, sí corresponde a esta representación popular hacer un llamado a todos los actores políticos sobre la manera en que estamos construyendo el debate público en Chihuahua.

Y en este caso existe un elemento que no podemos pasar por alto. El **Instituto Estatal Electoral de Chihuahua determinó procedentes medidas cautelares** respecto de materiales relacionados con esta campaña y ordenó el retiro del espectacular denunciado, así como la eliminación de determinados contenidos digitales vinculados con la propaganda señalada. De acuerdo con la información difundida sobre la determinación, el retiro debía realizarse dentro del plazo establecido por la autoridad electoral y las medidas se refieren a los materiales específicos denunciados, sin que ello implique una prohibición general para que el PAN ejerza su derecho a la crítica política.

Esto debe llevarnos a una reflexión más profunda.

Los partidos políticos reciben financiamiento público porque cumplen una función constitucional dentro de nuestra democracia. Ese dinero no es propiedad de sus dirigentes. No es dinero privado. Son recursos públicos cuyo ejercicio se encuentra sujeto a reglas y finalidades establecidas en la legislación electoral.

Por eso quiero ser muy clara: **no estoy proponiendo quitarle a ningún partido su derecho a recibir financiamiento público. Tampoco estoy proponiendo censurar la crítica política.** Lo que estoy proponiendo es algo mucho más sencillo: que los partidos políticos entiendan que los recursos públicos con los que cuentan deben utilizarse con responsabilidad y que la política no puede reducirse a una guerra de propaganda.

Hay muchas maneras de hacer política. Se puede invertir en formación política y educación cívica. Se puede promover la participación ciudadana. Se pueden organizar actividades que acerquen a los ciudadanos a las instituciones democráticas. Se puede informar a la población sobre sus derechos. Se puede fomentar la cultura de la legalidad, la participación de los jóvenes y la construcción de comunidades más fuertes. Se puede hacer política proponiendo. Se puede hacer



política escuchando. Se puede hacer política recorriendo las colonias. Se puede hacer política ayudando a que más ciudadanos conozcan y ejerzan sus derechos. Y sí, también se puede hacer política criticando al adversario. Eso forma parte de la democracia. Pero una cosa es la crítica y otra muy distinta es convertir el financiamiento público en una herramienta permanente de confrontación y polarización social.

Porque al final del día, los recursos que reciben los partidos políticos provienen de la sociedad. **Son recursos públicos. Son recursos de todas y todos.**

Y aquí quiero hacer una pregunta muy sencilla, porque a veces cuando hablamos de millones de pesos y de prerrogativas partidistas pareciera que estamos hablando de dinero abstracto, de números que no significan nada. **¿Cuánto cuesta realmente una campaña de este tipo y qué podríamos hacer con ese dinero si lo destináramos a resolver problemas que sí están afectando todos los días a las familias de Chihuahua?**

De acuerdo con referencias comerciales disponibles para la contratación de espacios espectaculares en Chihuahua, el costo puede variar considerablemente dependiendo de la ubicación, dimensiones y condiciones del contrato. Para efectos meramente ilustrativos, podemos hablar de un costo aproximado de **30 mil pesos mensuales por espacio**, sin afirmar desde esta tribuna que esa sea la cantidad efectivamente pagada por el Partido Acción Nacional por los espectaculares de esta campaña.

Y aquí es donde vale la pena hacer el ejercicio. **Treinta mil pesos por un espectacular. Por un solo mes.** Si fueran diez, estaríamos hablando de aproximadamente **300 mil pesos mensuales**. En seis meses serían **1.8 millones de pesos**. Y en un año serían **3.6 millones de pesos**.

Repito: **no estoy afirmando que esas cantidades sean las que efectivamente haya gastado el PAN**, porque eso corresponde determinarlo a las autoridades competentes mediante los mecanismos de fiscalización electoral. Lo que estoy haciendo es plantear una pregunta legítima: **¿qué podríamos hacer en Chihuahua con ese dinero?**

Porque mientras vemos espectaculares en distintos puntos de la ciudad, también vemos una realidad que no podemos ignorar. Tenemos colonias donde el agua sigue llegando de manera intermitente. Tenemos familias que enfrentan problemas

de drenaje y comunidades que todavía necesitan infraestructura básica. Tenemos una ciudad que sigue teniendo retos importantes en materia de movilidad y transporte público. Tenemos ciudadanos que todos los días pierden horas de su vida trasladándose de su casa al trabajo y del trabajo a su casa. Tenemos colonias que necesitan pavimentación, alumbrado, espacios públicos, infraestructura deportiva y atención a sus calles.

Y no estoy hablando de problemas inventados.

La propia Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua informó en 2025 que alrededor del **60 por ciento del suministro de agua potable se encontraba sujeto a esquemas de tandeo**, y anunció una inversión superior a los **500 millones de pesos** para la construcción y mejora de infraestructura hidráulica, incluyendo proyectos de agua potable, drenaje y red morada.

Es decir, hablamos de una ciudad que necesita inversiones importantes para garantizar un servicio tan básico como abrir una llave y tener agua.

La propia JMAS ha señalado además que se han realizado inversiones importantes en infraestructura hidráulica y que se han construido cientos de kilómetros de redes nuevas de agua potable y drenaje en la ciudad. Esto demuestra precisamente la magnitud de las necesidades de infraestructura que todavía existen y el costo que representa atenderlas.

También hemos visto obras que nos muestran cuánto cuesta llevar servicios básicos a las colonias. Por ejemplo, la JMAS ha destinado recursos millonarios a obras de drenaje y agua potable en distintas zonas de la capital, demostrando que las necesidades de infraestructura no son abstractas: tienen un costo concreto y representan una diferencia real en la vida cotidiana de las familias.

Y en materia de movilidad ocurre algo similar. Chihuahua sigue teniendo retos importantes en materia de transporte público. No quiero desconocer los esfuerzos que se han realizado para modernizarlo, pero tampoco podemos cerrar los ojos frente a los problemas que siguen enfrentando diariamente quienes dependen de él. Porque cuando una persona espera durante largos periodos un camión para llegar a su trabajo, cuando una madre necesita trasladarse con sus hijos, cuando un estudiante tiene que cruzar media ciudad para llegar a su escuela o cuando un trabajador depende todos los días del transporte público para llevar comida a su



casa, la movilidad deja de ser una estadística y se convierte en una cuestión de calidad de vida.

Por eso mi pregunta no es solamente cuánto cuesta un espectacular. Mi pregunta es **qué estamos priorizando como sociedad y como clase política.**

Porque mientras una familia espera que llegue el agua a su colonia, mientras una persona espera el camión para llegar a su trabajo, mientras una comunidad espera una obra de drenaje, nosotros estamos viendo cómo se destinan recursos a colocar mensajes que buscan enfrentar a unos ciudadanos contra otros.

Y quiero decirlo con absoluta claridad: **no estoy diciendo que un partido político no pueda hacer propaganda. No estoy diciendo que no pueda criticar. No estoy diciendo que no pueda defender sus ideas.**

Estoy diciendo que, cuando hablamos de recursos de origen público, tenemos que preguntarnos si estamos utilizándolos de la mejor manera posible.

Porque **30 mil pesos pueden ser solamente un espectacular durante un mes.** Pero 30 mil pesos también representan una parte de una solución. Y si multiplicamos esa cantidad por cada espacio contratado, por cada mes y por cada campaña, la pregunta se vuelve todavía más importante: **¿Cuánto dinero público estamos destinando a decirnos cuánto nos odiamos y cuánto podríamos estar destinando a demostrarle a la gente que la política sí puede servir para algo?**

Yo creo que los partidos políticos tenemos una responsabilidad mucho mayor. Tenemos la posibilidad de acercarnos a las colonias, de promover la participación ciudadana, de capacitar a jóvenes, de impulsar educación cívica, de organizar actividades comunitarias, de informar sobre derechos y obligaciones, de escuchar a quienes históricamente no han sido escuchados y de construir propuestas.

Tenemos muchas maneras de hacer política. No todo tiene que ser un ataque. Y mucho menos cuando detrás de esos recursos existe dinero que proviene de todas y todos los chihuahuenses.

Porque los ciudadanos no entregan sus impuestos para que los partidos políticos se peleen entre ellos. Los ciudadanos aportan para tener instituciones, democracia y representación.



Por eso este exhorto no pretende convertirse en una defensa de un partido frente a otro. Pretende defender algo mucho más importante: **la calidad de nuestra democracia y la responsabilidad en el uso de los recursos públicos.**

No podemos pedirle a la ciudadanía que confíe en las instituciones mientras nosotros permitimos que la política se convierta en una sucesión interminable de campañas de odio. No podemos hablar de paz y convivencia social mientras desde los partidos políticos se utilizan mensajes diseñados para profundizar las divisiones entre los ciudadanos. Y no podemos olvidar que, aunque los partidos tengan posiciones distintas, quienes estamos aquí representando a la sociedad tenemos una responsabilidad común: **construir un Chihuahua donde la política sirva para resolver problemas y no para fabricar enemigos.**

Por eso hago un llamado respetuoso a todas las fuerzas políticas de Chihuahua para que revisemos la manera en que utilizamos los recursos públicos que recibimos y para que, dentro del marco de la legislación aplicable, privilegiemos actividades que fortalezcan la democracia, la participación ciudadana, la educación cívica y la convivencia social.

Porque el dinero público merece respeto.

Y porque la política también.

Porque mientras hay recursos para colocar propaganda política, hay familias que siguen esperando soluciones. Mientras hay dinero para contratar espacios publicitarios, hay colonias que necesitan agua, drenaje, pavimentación y alumbrado. Mientras hay capacidad para financiar campañas de confrontación, hay jóvenes que necesitan oportunidades y ciudadanos que necesitan recuperar la confianza en sus instituciones.

La pregunta no es si se puede gastar dinero en propaganda. La pregunta es si eso es lo mejor que podemos hacer con recursos que finalmente provienen de la ciudadanía.

Y yo creo que podemos hacer mucho más.

Podemos utilizar nuestra capacidad política para construir, claro podemos hacer uso de la crítica, la denuncia y el cuestionamiento, pero no de la difamación sin pruebas como recurso electoral. Podemos utilizar nuestros recursos para formar ciudadanos.

Podemos utilizar nuestras estructuras para escuchar. Podemos utilizar nuestra presencia en las colonias para ayudar a encontrar soluciones.

Porque la política no debería medirse por cuántos espectaculares puede colocar un partido.

La política debería medirse por cuánto puede transformar la vida de la gente.

Es por lo anteriormente expuesto que someto a consideración de esta honorable soberanía el siguiente proyecto con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a todos los partidos políticos con registro en el Estado de Chihuahua para que, en el ámbito de sus atribuciones y dentro del marco de la legislación aplicable, ejerzan con responsabilidad, transparencia y sentido democrático los recursos públicos que reciben mediante financiamiento público, privilegiando aquellas actividades que contribuyan al fortalecimiento de la participación ciudadana, la educación cívica, la cultura democrática, la formación política y la construcción de una sociedad en paz.

SEGUNDO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a los partidos políticos con registro en la entidad para que eviten destinar recursos públicos a estrategias de propaganda política que tengan como finalidad principal la descalificación, estigmatización o polarización de la sociedad, particularmente cuando los materiales correspondientes hayan sido objeto de medidas cautelares o determinaciones de las autoridades electorales competentes.

TERCERO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua hace un respetuoso llamado a todas las fuerzas políticas de la entidad para que privilegien el debate de ideas, las propuestas y la presentación de soluciones a los problemas que enfrenta la ciudadanía, por encima de campañas de confrontación política.

CUARTO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a los partidos políticos para que, en el



ejercicio de sus prerrogativas y demás recursos de origen público, observen en todo momento los principios de legalidad, transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad y respeto a las reglas que rigen el financiamiento público de los partidos políticos.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

D A D O en el Mezzanine del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua a los catorce días del mes de agosto de 2026.

ATENTAMENTE

DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO